INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO	X	**CONVENIO**		**No. 011 DE 2019**	**FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE JULIO DE 2022**
CONTRATANTE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				**ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**	
INFORME PERIÓDICO FEBRERO– ABRIL 2020					
OBJETO					
CONTRATAR A TRAVÉS DE UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MINISTERIO QUE LABORAN EN EL EXTERIOR Y SU GRUPO FAMILIAR.					

OBLIGACIONES		
No.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	**ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL**
1	Cumplir con los aportes a Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos laborales, conforme con las disposiciones legales vigentes.	El contratista cumplió con los aportes a Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos laborales, conforme con las disposiciones legales vigentes, de la siguiente manera: • Certificación expedida el 4 de marzo de 2020 mediante la cual se acredita el pago de los Aportes de Seguridad Social en Salud (febrero de 2020), Riesgos Laborales, Pensiones, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena (febrero de 2020). Así mismo certifican que se han cancelado los aportes correspondientes a los últimos seis meses. • Certificación expedida el 3 de abril de 2020 mediante la cual se acredita el pago de los Aportes de Seguridad Social en Salud (marzo de 2020), Riesgos Laborales, Pensiones, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena (marzo 2020). Así mismo certifican que se han cancelado los aportes correspondientes a los últimos seis meses. • Certificación expedida el 8 de mayo de 2020 mediante la cual se acredita el pago de los Aportes de Seguridad Social en Salud (abril de 2020), Riesgos Laborales, Pensiones, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena (abril de 2019). Así mismo certifican que se han cancelado los aportes correspondientes a los últimos seis meses.
2	Cumplir el objeto contractual con diligencia, ajustándose a las disposiciones constitucionales, legales, contractuales, las del pliego de condiciones y sus adendas y a la propuesta presentada.	La aseguradora ha cumplido con el objeto contractual
3	Poner a disposición de los funcionarios del Ministerio, los recursos físicos ofrecidos, con sujeción a los condicionamientos del tiempo modo y lugar.	La aseguradora Allianz ha puesto al servicio de los funcionarios los operadores internacionales, red médica de entidades hospitalarias y especialistas, y centros médicos.

4	Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato.	Las respuestas y requerimientos de la supervisión del contrato han sido oportunas por parte de la aseguradora Allianz.
5	Disponer de una línea telefónica y de una dirección de correo electrónico, para atender de manera efectiva y permanente, los requerimientos que el supervisor le formule, indicando en su propuesta el respectivo número y dirección de correo electrónico.	La aseguradora Allianz ofrece las siguientes líneas de atención en Colombia y en Exterior: Operador Internacional Olympus - GlobalExcel 18002503271 Allianz WorldWide Care: 0035316297101 Correos: allianzcol@globalexcel.com allianzcol@allianzworldwidecare.com medical.services@allianzworldwidecare.com Bogotá (57) 1 5941122 Otras Ciudades: 018000510989
6	Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.	La aseguradora Allianz ha realizado la gestión mundial para la debida atención de los funcionarios y su grupo familiar.
7	Dar cumplimiento a la implementación del SG-SST de acuerdo a la resolución 1111 de 2017 o sus modificaciones. Entregar al supervisor del contrato los datos de contacto del responsable del SG-SST del Contratista.	La aseguradora cumple de acuerdo con la implementación del SG-SST.
8	Cumplir con la matriz de identificación de riesgos y peligros, incluyendo los controles definidos para los mismos, aplicables a las tareas que van a realizar durante la ejecución del contrato con el Ministerio.	La aseguradora Allianz ha cumplido con las estrategias de mitigación del riesgo.
10	Entregar al supervisor del contrato la constancia de la clasificación del Nivel de Riesgo de la empresa, de acuerdo con el Contrato a ejecutar (certificación de la ARL, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 1607 de 2002).	N/A, teniendo en cuenta que en las instalaciones del Ministerio no labora personal de Allianz, todos los trámites se hacen a través del corredor de seguros.
11	Entregar al supervisor del contrato el listado de trabajadores que efectivamente desarrollarán el trabajo para el Ministerio.	N/A, teniendo en cuenta que en las instalaciones del Ministerio no labora personal de Allianz, todos los trámites se hacen a través del corredor de seguros. Se presta el servicio.
12	Entregar al supervisor del contrato los certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, de los trabajadores anteriormente relacionados.	Se realiza la entrega de los certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.

13	Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea dada a conocer por motivo del suministro.	De acuerdo a la ley de protección de datos y confidencialidad, se mantiene la reserva profesional sobre los asuntos e información suministrada.
14	Informar inmediatamente a el Ministerio y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el objeto de obligar a el Contratista a hacer u omitir algún acto o hecho.	En el evento de presentarse peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el objeto de obligar a el contratista de hacer u omitir algún acto o hecho, se asesora al ministerio de relaciones exteriores en la contratación y administración de la póliza especial de salud.
15	Cumplir con las condiciones técnicas - Anexo Técnico No. 2 - Especificaciones Técnicas Mínimas, y económicas Anexo Propuesta Económica presentadas en la propuesta, las cuales hacen parte integral del contrato.	Se ha cumplido con la prestación del servicio de acuerdo con la cobertura ofrecidas con las condiciones técnicas -Anexo Técnico No. 2 - Especificaciones Técnicas Mínimas, y económicas.
16	Garantizar la disponibilidad y prestar el servicio de forma oportuna y completa, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico No. 2 - Especificaciones Técnicas Mínimas, para tal fin de los bienes y/o servicios a que haya lugar y que hayan sido exigidos en los pliegos de condiciones y ofrecidos en la propuesta presentada por el Contratista.	La aseguradora Allianz ha prestado los servicios de forma oportuna y completa, con la entera disponibilidad, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico No. 2 - Especificaciones Técnicas Mínimas.

OBSERVACIONES

Para la vigencia 2019 el presupuesto es de $ 10.345.349.931 y para la vigencia 2020 el presupuesta es de $ 16.345.766.420
El valor total del contrato es de $54.498.329.865.
Adicionalmente se informa que desde esta coordinación se tiene permanente comunicación con el desempeño de la póliza médica en la ejecución del contrato para garantizar el servicio de salud de los funcionarios en planta externa.

PAGOS REFERIDOS AL PERIODO INDICADO

No.	MES	VALOR DEL CONTRATO 2020	SALDO DEL CONTRATO	MENOS EL PAGO CORRESPONDIENTE	NUEVO SALDO
1	FEBRERO	16.345.766.420	15.214.354.459.99	1.226.959.224.65	13.987.395.235.34
2	MARZO	16.345.766.420	13.987.395.235.34	1.247.734.154.77	12.739.661.080.57
3	ABRIL	16.345.766.420	12.739.661.080.57	1.407.256.754.43	11.332.404.326.14

ANEXOS[1] (si aplica)

[1] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 ¨Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales¨, y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 24 días del mes de junio de 2020.



YAZMIN HERNANDEZ VELOZA
Coordinadora GIT Bienestar, Capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

INSTRUCTIVO (NO IMPRIMIR)

Este formato NO aplica para de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la Gestión.

CONTRATO		**CONVENIO**		**No. De 20__**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**
CONTRATANTE: Ministerio de Relaciones Exteriores o Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores				**CONTRATISTA:** Nombre del contratista	
INFORME PERIODICO No.					
OBJETO					
OBLIGACIONES					
No.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**		**ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL**		
1	Escribir una a una las obligaciones del contrato y describir las actividades realizadas.				
2					
3					
OBSERVACIONES					
PAGOS REFERIDOS AL PERIODO INDICADO					
No.	**MES**	**VALOR DEL CONTRATO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**MENOS EL PAGO CORRESPONDIENTE**	**NUEVO SALDO**
1					
2					
3					
ANEXOS[2] (si aplica)					

Para constancia se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20___.

FIRMA Y NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR
(Cargo del Interventor/supervisor)

[2] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 ¨Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales¨, y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

EL HISTORIAL DE CAMBIOS REGISTRADO A CONTINUACIÓN SE DEBE DILIGENCIAR CADA VEZ QUE EL FORMATO CAMBIE DE VERSIÓN. ESTA PARTE DE FORMATO NO DEBERÁ SER IMPRESA PARA LA APLICACIÓN DE ESTE.

HISTORIAL DE CAMBIOS	
VERSIÓN	**NATURALEZA DEL CAMBIO**
2	Se incluye nota de protección de datos. Se incluye Historial de Cambios. Se incluye instructivo.